BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° S 28/A 17/1

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), correspondiente a la gestión 2017, a la Norma de Auditoria Gubernamental N° 219 Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo O.T. GAI. S-28/2017 de 26.04.2017, se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° E 5/M 13 de 20.03.2014, relativo a "Auditoria Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Servicio de Comedor 2010 – 2011 suscrito con la empresa unipersonal de Arturo Humberto Tavera Laffertt (Kapellana - Eventos) Licitación Pública Nacional - LPN 004/2010-1C", con alcance por el periodo comprendido entre el 31.12.2015 al 10.08.2017.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en nuestro Informe N° E 5/M 13 de 20.03.2014, objeto del presente seguimiento.

El objeto del seguimiento constituyó el Informe N° E 5/M 13, referido a: "Auditoria Especial al proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Servicio de Comedor 2010 – 2011 suscrito con la empresa unipersonal de Arturo Humberto Tavera Laffertt (Kapellana - Eventos) Licitación Pública Nacional - LPN 004/2010-1C", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de las recomendaciones del Informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento realizado al Informe N° E 5/M 13 de 20.03.2014, referido a la "Auditoria Especial al Proceso de Contratación y Ejecución del Contrato de Servicio de Comedor 2010 – 2011 suscrito con la empresa unipersonal de Arturo Humberto Tavera Laffertt (Kapellana - Eventos) Licitación Pública Nacional - LPN 004/2010-1C", se concluye que de las cinco (5) recomendaciones, cuatro (4) fueron implantadas y una (1) es no aplicable, conforme se expone a continuación:

N° Rec.	OBSERVACION	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO		
		1er. Seguimiento		
		CUMPLIDA	NO APLICA	
R.01	Ausencia del Manual de Seguimiento y Control para el Contrato del Servicio de Comedor.	1		
R.02	Ausencia del Manual de Seguimiento y Control para el Contrato del Servicio de Comedor.		1	
R.03	Falta de designación de la Comisión de Recepción.	1		
R.04	Deficiencias en los inventarios finales a la conclusión del Servicio.	1		
R.05	Demora en la protocolización de los contratos.	1		
	TOTAL	4	1	5

La Paz, 12 de septiembre de 2017

JNA/rchb.

JUAN MAXI NINA ACARAPI
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA
CAUB-2110
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA